

Delegación de Juventud

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CORDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
Fax 957 440422

DECRETO

El pasado 27 de enero fue aprobado por acuerdo nº 66/17 de Junta de Gobierno Local el programa Dinamo, que tiene la finalidad de apoyar la creación joven en distintas materias, favoreciendo el acceso de los y las jóvenes creadores de la ciudad a los recursos y herramientas para la promoción de su obra.

En el marco de este programa, se encuadra el Certamen de Creación literaria, que está concebido para dar a conocer y promocionar a los/as jóvenes escritores/as cordobeses. En el Certamen se contemplan dos modalidades, junior y senior y dos categorías, poesía y microrrelato, con un coste en premios de 2250€.

La participación en dicho Certamen viene regulada a través de unas bases específicas, que se rigen según marca la normativa actual de la Ley de Subvenciones y que se resumen en los siguientes puntos:

- Podrán participar todos los jóvenes naturales del municipio de Córdoba o residentes en éste, de acuerdo a dos categorías: Júnior, para los nacidos entre 1999 y 20013 (ambos inclusive) y Senior para nacidos entre 1981 y 1998 ambos inclusive.
- Se establecen dos modalidades: poesía y microrrelato.
- El jurado estará compuesto por tres miembros del ámbito literario cordobés. Como secretario/a actuará un/a técnico de la Casa de la juventud.
- Se establecen los siguientes premios: Modalidad Poesía, categoría Senior, un primer premio de 500€ y un accésit de 250€. Categoría Júnior, un primer premio de 250€ y un accésit de 125€. En la modalidad de Microrrelato, categoría Senior, un primer premio de 500€ y un accésit de 250€. Categoría Júnior, un primer premio de 250€ y un accésit de 125€.
- Plazo y medio para inscripciones: hasta el 20 de abril, presentando las obras en dinamoliteraria@gmail.com

El Certamen cuenta con un presupuesto de 2.250 euros, en concepto de premios con cargo a las aplicaciones presupuestarias del actual presupuesto municipal, y están contemplados en el programa Dinamo, para el que fue aprobada la correspondiente Retención de Crédito según el Decreto 66/17 de Junta de Gobierno Local del día 27 de enero.

Código Seguro de verificación: qmZyyuTI6Y4092pD0taLHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	21/02/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



qmZyyuTI6Y4092pD0taLHg==

Delegación de Juventud

Por todo lo expuesto, y en vista del informe técnico correspondiente, en uso de las facultades que me han sido conferidas por Decreto de la Alcaldía nº 08403, de fecha 3 de octubre, dispongo:

- Aprobar las bases del III Certamen de poesía y microrrelato Casa de la Juventud
- Abrir el plazo de presentación de inscripciones cuando dichas bases hayan sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia

Córdoba, 20 de febrero de 2017

El Concejal-Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud

Fdo.: Antonio Rojas Hidalgo

(Firma electrónica)

Decreto Nº:

01419

TOMÉ RAZÓN:

22 FEB. 2017

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código Seguro de verificación:qmZyyuTI6Y4092pD0taLHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	21/02/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



qmZyyuTI6Y4092pD0taLHg==

Delegación de Juventud

III CERTAMEN DE POESÍA Y MICRORRELATO CASA DE LA JUVENTUD 2017

Entre los diferentes objetivos del programa *Dinamo* del Ayuntamiento de Córdoba figuran los de poner al alcance de los y las jóvenes creadores y creadoras locales espacios propios para la exhibición y promoción de sus propuestas y, a la vez, dar cabida a productos y artistas locales noveles en la oferta cultural de la ciudad, con la finalidad última de apoyar la cultura de base. El presente certamen pretende contribuir a estos objetivos en el ámbito de la creación literaria, y en concreto en el de la poesía y el microrrelato.

BASES:

1. Podrán participar jóvenes nacidos o residentes en el municipio de Córdoba, con trabajos inéditos escritos en lengua castellana.
2. Se establecen dos categorías:
 - Categoría Júnior: Nacidos entre los años 1999 y 2003 (ambos inclusive)
 - Categoría Sénior: Nacidos entre los años 1981 y 1998 (ambos inclusive)
3. Se establecen dos modalidades para cada categoría.
 - A. Poesía.**

Cada participante podrá presentar un único poema, de tema libre y con una extensión máxima de 20 versos o líneas, en formato A4, tipo de letra Times New Roman 12 puntos.
 - B. Microrrelato.**

Cada participante podrá presentar un único microrrelato, de tema libre, con una extensión máxima de 150 palabras, en formato A4, tipo de letra Times New Roman 12 puntos.
4. El jurado, compuesto por tres personas nombradas a tal efecto, y cuyo fallo será inapelable, otorgará los siguientes premios, en cada una de las dos modalidades:
 - Categoría Júnior :un premio de 250 € y un accésit de 125 €.
 - Categoría Sénior :un premio de 500 € y un accésit de 250 €.

- El resto de los concursantes recibirá un diploma por su participación.

Aunque un mismo autor o autora puede presentar obras en las dos modalidades, sólo podrá ser premiado en una de ellas, que quedará a juicio del jurado.

Los premios están sujetos a las vigentes retenciones fiscales.

5. No podrán presentarse las personas ganadoras de algún premio en metálico en anteriores convocatorias en la misma modalidad en la que fueron premiadas.

6. Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto, en los siguientes casos:

- Siempre que el jurado considere que, en alguna modalidad y categoría, ninguna de las obras presentadas reúne la suficiente calidad para ser premiada.
- Cuando el número de participantes, en alguna modalidad y categoría, sea inferior a seis personas.

7. Las obras serán presentadas en la siguiente dirección dinamoliteraria@gmail.com, mediante archivo de texto en formato ODT, DOC, DOCX o TXT, rechazándose los que se reciban en otros formatos. En el asunto del correo debe figurar II Certamen de Poesía y Microrrelato.

Se presentarán dos ficheros:

- Uno de ellos contendrá la obra tan sólo identificada por su título.
- El segundo, la plica, comprimido en formato zip, llevará como nombre el título de la obra e incluirá un documento de texto con los datos personales (nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono del concursante) y otro de imagen con el DNI (escaneado o fotografiado por ambas caras). Las personas no nacidas pero residentes en el municipio de Córdoba, cuyo domicilio en el municipio no aparezca reflejado en el DNI deberán incluir además algún documento que acredite su residencia (contrato de alquiler, recibo domiciliado, matrícula de estudios, etc.). En caso de concurrir con a las dos modalidades deberán presentarse por separado y acompañada cada una por su correspondiente plica.
- Los alumnos y alumnas de los centros educativos que hayan participado en el taller de poesía o microrrelato de *Dinamo. Formación cultural en centros educativos*, que deseen participar en la categoría júnior, podrán presentar sus obras conjuntamente. Para esto, un responsable del centro podrá reunir las todas en un documento único cada una con su título. En este caso, en el archivo plica se incluirá un listado en el que a cada título se asociarán los datos personales de cada participante.

7 La presentación de obras a este concurso comporta que el o la participante acepta la cesión automática y no exclusiva del derecho de uso de la obra a favor del Ayuntamiento de Córdoba tanto para su divulgación, como su publicación así como para su empleo posterior en otras actividades del Ayuntamiento de Córdoba, siempre sin fines lucrativos, todo ello sin perjuicio de los demás derechos de autoría intelectual que podrán ser registrados a favor del autor o autora.

8 Una selección de las obras presentadas a la modalidad de poesía podrían ser incluidas como contenido de las actividades de Dinamopoética, la sección joven del Festival Cosmopoética, en consonancia con los objetivos de promoción y visibilización de jóvenes autores y autoras del programa Dinamo Ocio y Cultura Joven del Departamento de Juventud.

9 Las presentes bases, la composición del jurado, la fecha de comienzo y finalización del plazo de admisión de obras, así como el fallo del jurado, serán publicados en la página web de la Casa de la Juventud (www.juventud.cordoba.es).

10 Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del Certamen de Poesía y Microrrelato y no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.

11 Los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero de datos personales destinado al normal desempeño de las atribuciones del Departamento de Juventud, con observancia de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

12 La participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases y el incumplimiento de alguna de ellas supondrá la descalificación de la obra u obras presentadas.